



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.uuc.edu.ar



Córdoba, 08 de Noviembre de 2013.
CUDAP: 0033273/2013

VISTO

La presentación efectuada por la Dra. María Alejandra PEREZ y la Ing. Agr. MSc. Diana MANERO, por la cual solicitan se rescinda el **Convenio Especifico de Colaboración celebrado entre la Universidad Nacional d Córdoba – Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología Córdoba**; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 11.

Que dicha solicitud se basa en la Jubilación de unas de las integrantes y por ello se imposibilita seguir con las actividades planteadas.

Que se tiene en cuenta lo hablado oportunamente con el Ministro de Ciencia y Tecnología, dejando siempre abierta la posibilidad de seguir trabajando en conjunto.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rescindir **Convenio Especifico de Colaboración celebrado entre la Universidad Nacional d Córdoba – Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología Córdoba**, aprobado por Resolución Rectoral N° 474/2009.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese a las Causantes y, a las Secretarías de Extensión y por su intermedio al Ministerio de Ciencia y Tecnología a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELÓ CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 960
E.D./


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

